

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PUEBLA

### Derechos:

1. Obtener presencia de su marca en todos y cada una de las herramientas publicitarias o informativas que tiene la Asociación (pagina web, redes sociales, brochure digital, book, bidding book, etc)
2. Asistir a las reuniones informativas de la asociación donde se discuten los aspectos generales de la asociación
3. Asistir a las reuniones específicas para la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la generación de negocio de la asociación y sus miembros.
4. Participar en blitz, visitando a generadores y operadores de congresos, ferias y exposiciones del segmento MICE.
5. Participar en viajes de familiarización y visitas de inspección de la propiedad que representas en función de la necesidad del cliente.
6. Cotizar su oferta en los negocios generados por la asociación o un aliado estratégico en función de las necesidades emanadas del cliente.
7. Obtención de información de la plaza o destino, como es CHART DE GRUPOS, derrama económica de eventos, socios beneficiados por evento, tarifa y estadio promedio de la plaza, etc.
8. Participar en campañas de marketing específicas de la asociación por temporalidad.
9. Participar y favorecerse de las relaciones públicas emanadas por la asociación respecto a otras asociaciones, proveedores, gobiernos, etc.
10. Participar en actividades y eventos que realice la asociación en función de presencia de marca o generación de negocios.

### Obligaciones:

1. Respetar y conducirse como el código de ética de la Asociación y sus estatutos dictan
2. Pagar inscripción
3. Pagar puntualmente la mensualidad correspondiente
4. Entregar la documentación pertinente para ser miembro
5. Nombrar a dos representantes para participar en las actividades pertinentes de la asociación
6. Entregar marca de tu producto o servicio (logotipo, uso de marca, fotografías, etc.), así como los derechos de uso de las misma a nombre de la Asociación.
7. Establecer inventario pertinente para la asociación en función de los eventos a atender, así como el rango de tarifas disponibles.
8. Respetar las tarifas negociadas respecto a cada cliente y evento.
9. Respetar el proceso de atención
10. Participar en las reuniones a las que convoque la asociación (más del 80%)
11. Informar a la asociación de la información pertinente de los cambios, ajustes u otros que sufra tu bien o servicio.